

Santiago, 23 de mayo de 2024
DE 02611-24

Señora
Carolina Hernández Díaz
Encargado Titular
Tamakaya Energía SpA.
Presente

Ref.: Tiempo de partida de las turbinas de Central TER Kelar, restricción de virado.

De mi consideración:

En relación con la materia de la referencia y la restricción de 6 horas de virado que afecta las partidas de Central Kelar, informada y respaldada por su representada mediante las comunicaciones de la Ref. [1], [2] y [3], el Coordinador mediante comunicación de la Ref. [4], solicitó actualizar el Informe de Parámetros de Partida y Detención, así como ingresar a la plataforma de Neomante los respectivos Informes de Limitación.

Al respecto, en los antecedentes enviados por su representada, se señala la realización de una serie de actividades con el fin de eliminar las vibraciones que dan origen a las limitaciones actuales, no logrando eliminarlas completamente. Dado lo anterior, y como complemento a lo requerido en nuestra carta de la Ref. [4], solicitamos a usted lo siguiente:

1. Informar respecto a las recomendaciones entregadas por el fabricante, adicionales a las ya informadas, que permitan mejorar el nivel de vibraciones de las unidades de Central Kelar y de esa forma eliminar la restricción de virado o disminuir al mínimo las horas de virado antes de una partida.
2. Informar las acciones de mantenimiento u operación que realizará, con el fin de disminuir las vibraciones de las turbinas (evitar rozamientos) a un nivel tal que permitan eliminar las horas de virado requeridas antes de una partida.

Con el fin de dar respuesta a lo solicitado en los numerales 1 y 2, deberá entregar una propuesta calendarizada de las actividades requeridas, mediante carta y con copia al correo anexos_dco@coordinador.cl, a **más tardar el 30 de mayo de 2024**, debiendo la propuesta tener un plazo de ejecución no superior a 6 meses.

Cualquier duda en relación con lo requerido favor dirigirlas a la misma dirección de correo electrónico ya indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sra. Paula Pinto León– Encargada Suplente Tamakaya Energía SpA.
JKH/EGV/adr

Referencias:

- [1] Correo electrónico de Tamakaya Energía SpA, asunto: “Solicitud reunión para revisión informe partidas y detenciones”, de fecha 03 de enero de 2024.
- [2] Informe enviado por Tamakaya Energía mediante comunicación de la Ref. [1], y que fuera elaborado por empresa GME “Demostración de operación de rotor barring de la turbina de gas antes del arranque KELAR CCPP – CHILE”, de fecha diciembre de 2022, Código: R1281-22.
- [3] Documentos enviados por Tamakaya Energía como respaldo a documentos de la Ref. [2] el día 14 de marzo de 2024:
- a) Kelar_horas_minimas_virado_GT13e2_Rev.5
 - b) Obs_1_GME_Antecedentes_Laborales_Reporte_Virado
 - c) Obs_4_LTMC-Rotor Barring Operation_GE_Letter
 - d) Obs_4_Rotor_Barring_Page_36_GT13e2_O&M_Manual
 - e) Obs_5_HTCT686751 Operating Instructions
 - f) Obs_6_GT13e2_Start_Up_Type_ (based on TAT)
 - g) Obs_7_O-GT-OM-P001_GT Start-up and Shut-down Procedure_EPC
 - h) Obs_8_Kelar GT13E2 U12 Compressor Impacts - RCA Report
 - i) Obs_8_켈라최종(210813 영문)
- [4] Carta DE02374-24, Ref.: “Parámetros de Partida de Central TER Kelar, restricción de virado”, de fecha 07 de mayo de 2024.